



AYUNTAMIENTO  
ABRUCENA  
(Almería)

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL  
PRESUPUESTO 2017.**

Vistos los documentos justificativos de la Liquidación del Presupuesto único de 2017, emitidos conforme a lo previsto en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el art. 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los informes de Intervención de fecha 19 de febrero de 2018.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2017.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Antonio torres Ruiz, en Abrucena (Almería) a veinte de febrero de 2018

EL ALCALDE

Fdo: Antonio Torres Ruiz